



REGLAS LOCALES PULA GOLF RESORT

Además de las [Reglas Locales de la FBG](#), son de aplicación las siguientes **Reglas Locales**:

1.- Fuera de límites ([Regla 2.1](#))

Los límites del campo están definidos por líneas de pintura y estacas blancas, vallas metálicas y muros de piedra por la parte interna al campo, prevaleciendo por este orden.

2.- Bunkers [Regla Local Modelo C-4](#)

Los bunkers de práctica ubicados a la izquierda del hoyo 18 son terreno en reparación y son parte del área general. Alivio sin penalización disponible según la [Regla 16.1b](#)

3.- Procedimientos de Alivio Especiales

Zona de dropaje: Si la bola de un jugador está en el Área de Penalización amarilla del green del hoyo 14, como una opción adicional, el jugador puede dropar en la zona de dropaje que se ha establecido en la zona de hierba segada a ras a unos 50 metros del green. La zona de dropaje es un área de alivio bajo la [Regla 14.3 Regla Local Modelo E-1-1](#)

Colocación de Bola: Procedimientos del Comité: [Regla Local Modelo E-3](#): 20 cm.

4.- Condiciones anormales del campo ([Regla 16](#))

Terreno en reparación: [Regla Local Modelo F-3.3](#)

El área a la derecha de la calle del hoyo 3, a la derecha de la zona de adelfas, en cuyo interior hay una escultura y unas rocas decorativas, es tratada como una única condición anormal del campo junto con el camino asfaltado que la rodea. Alivio según la [Regla 16.1b](#).

Nota: Todas las Reglas y Regla Local Modelo citadas llevan un link asociado, que remite al texto completo de las mismas.

Árbitros: Jaume Garí y Josep Canals (principal)

Teléfono de asistencia: 617657480